ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 17/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2013

"ADQUISICIÓN DE PAPELES Y OTROS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 117 del 13 de abril de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abog. Alejandro Dávalos Salomón, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 09/2013 "Adquisición de Papeles y Otros", que será imputado en el rubro 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" del Ejercicio Presupuestario 2013 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Llamado con id: 252.300 "Adquisición de Papeles y Otros", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2013.
2. Memorando DGAF/UOC N° 27/2013, del 15 de febrero de 2013, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 09/2013 "Adquisición de Papeles y Otros".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 48/2013, del 15 de febrero de 2013, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 09/2013 "Adquisición de Papeles y Otros".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 660/2013 correspondiente al PAC Nº 252.300 del 19 de febrero de 2013.
5. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 62/2013 del 1 de marzo de 2013, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que fueron incluidos varios códigos de catálogos al pac, de manera a adecuarlas a las necesidades actuales.
6. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 68/2013 del 6 de marzo de 2013, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 09/2013 "Adquisición de Papeles y Otros".
7. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA FERREIRA
   - GOLDEN TRADE S.R.L.
   - PAPELERA GUAIRA S.R.L.
   - KUATIAPO S.A.
   - COPEL S.A.
   - TELEXPAR S.R.L.
   - HOSPICENTER S.A.
8. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 10/2013, del 18 de marzo de 2013, cuyas empresas con sus montos totales por ítems, son las siguientes:

00263

Ítem	Descripción	Precios Totales por ítems						
		Distribuidora Melody	MG Librería	Copel S.A.	Molman S.A.	Papelera Guiará S.R.L.	In design S.R.L.	DLD Distribuidora
1	RESMAS DE PAPEL PARA FOTOCOPIA TAMAÑO A4	4.812.500	4.838.500	3.825.000	3.925.000	3.875.000	4.075.000	4.362.500
2	RESMAS DE PAPEL PARA FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO	3.069.000	3.213.000	2.670.000	2.722.500	2.685.000	2.895.000	2.745.000
3	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO DE 300 MTS. PARA DISPENSADOR	1.029.600	-	-	5.692.800	948.000	-	-
4	PAQUETE DE PAPEL TOALLA SECA MANO EN HOJAS PARA DISPENSADOR	1.012.000	-	-	1.175.200	1.100.000	-	-
5	ROLLO DE PAPEL TOALLA SECA MANO PARA DISPENSADOR AUTOMÁTICO DE 200 MTS.	1.936.000	-	-	-	-	-	-
6	BLOCK DE NOTA DE PAPEL AUTOADHESIVO 75 X 75 DE 100 HOJAS	-	231.000	-	156.000	245.000	240.000	-
7	BLOCK DE NOTA DE PAPEL AUTOADHESIVO 125 X 75 DE 100 HOJAS	-	254.100	-	252.000	391.000	400.000	-
8	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	-	77.972	-	66.660	68.074	70.700	-
9	ROLLO DE PAPEL PARA FAX	-	89.400	-	72.000	68.400	79.200	-

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

Documentos	Distribuidora Melody	MG Librería	Copel S.A.	Papelera Guiará S.R.L.	Molman S.A.	In design S.R.L.	DLD Distribuidora
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple – SIPE 1238894	Cumple	Cumple – SIPE 1238776	Cumple – SIPE 1238805	Cumple – SIPE 1238941	Cumple – SIPE 1238878	Cumple – SIPE 1238788
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	No Aplica	No Aplica	Cumple – SIPE 1238776	Cumple – SIPE 1238805	Cumple – SIPE 1238941	Cumple – SIPE 1238878	No Aplica
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple – SIPE 1238894	Cumple	Cumple – SIPE 1238776	Cumple – SIPE 1238805	Cumple – SIPE 1238941	Cumple – SIPE 1238878	Cumple – SIPE 1238788
Fotocopia simple de su última declaración del IVA	Cumple – SIPE 1238894	Cumple	Cumple – SIPE 1238776	Cumple – SIPE 1238805	Cumple	Cumple – SIPE 1238878	Cumple – SIPE 1238788
Fotocopia simple de su última declaración de RENTA	Cumple – SIPE 1238894	No Aplica	Cumple – SIPE 1238776	Cumple – SIPE 1238805	Cumple – SIPE 1238941	Cumple – SIPE 1238878	Cumple – SIPE 1238788

00262

Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	No Aplica	No Aplica	Cumple – SIPE 1238776	Cumple – SIPE 1238805	Cumple – SIPE 1238941	Cumple – SIPE 1238878	No Aplica
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple – SIPE 1238894	Cumple	Cumple – SIPE 1238776	Cumple – SIPE 1238805	Cumple – SIPE 1238941	Cumple – SIPE 1238878	Cumple – SIPE 1238788
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple – SIPE 1238894	Cumple	Cumple – SIPE 1238776	Cumple – SIPE 1238805	Cumple – SIPE 1238941	Cumple – SIPE 1238878	Cumple – SIPE 1238788

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades, de cada oferta, en cada ítem; fue corregida la oferta del ítem 8 de la empresa MG Librería, las demas no presentan diferencias con su propuesta. El detalle se expresa en el Anexo "A", que forma parte de este documento.

3. Conforme al artículo 57 del Decreto 21.909, el cual dice: ***Aclaración de Ofertas.*** *"con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas"*. En tal sentido, fueron solicitadas por notas SEPRELAD/DGAF N° 138; 151 y 152 a las empresas: Molman S.A. (presentación de muestras de los ítems 3, 6, 7, 8 y 9 y certificado de origen del ítem 9); MG Librería (presentación de muestras de los ítems 6 y 7) e In design S.R.L. (presentación del certificado de origen del ítem 9) respectivamente. La empresa MG Librería ha presentado en tiempo y forma lo solicitado; no así las demás empresas; por la cual se procede a desestimar las ofertas presentadas por la empresa Molman S.A. en los ítems 6, 7, 8 y 9, por la no presentación de las muestras respectivas.

4. Según a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, punto *"3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación..."*. Además se tendrá en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley N° 4558/11, *"Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas"*, quedando establecido para este llamado, un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento) sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como lo consigna la Carta de Invitación, en el anexo N° 1, punto 23. En tales efectos y considerando que este llamado se establece la adjudicación por ítems, se seleccionan las menores ofertas en los siguientes ítems:

   - Ítem 1, resmas de papel para fotocopia tamaño A4, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **Copel S.A.**, el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia, **el bien ofertado es de origen extranjero**. Acorde a la Ley 4558/11 es analizada la menor oferta de origen nacional, presentada por la empresa **In design S.R.L.** constatando que presenta el Certificado de Origen del producto emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia. Por tanto y conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 4558/11 a la oferta total de la empresa

Copel S.A. de **Gs. 3.825.000**, se suma el 20% (Gs. 765.000) totalizando la suma de **Gs. 4.590.000**, monto que es comparado con la oferta de origen nacional presentada por la empresa **In design S.R.L.** de **Gs.4.075.000**, evaluando la oferta presentada por la ultima como la más baja.

- Ítem 2, resmas de papel para fotocopia tamaño oficio, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **Copel S.A.**, el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia, **el bien ofertado es de origen extranjero**. Acorde a la Ley 4558/11 es analizada la menor oferta de origen nacional, presentada por la empresa **In design S.R.L.** constatando que presenta el Certificado de Origen del producto emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia. Por tanto y conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 4558/11 a la oferta total de la empresa Copel S.A. de **Gs. 2.670.000**, se suma el 20% (Gs. 534.000) totalizando la suma de **Gs. 3.204.000**, monto que es comparado con la oferta de origen nacional presentada por la empresa **In design S.R.L.** de **Gs.2.895.000**, evaluando la oferta presentada por la ultima como la más baja.
- Ítem 3, rollo de papel higiénico de 300 mts. para dispensador, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **Papelera Guairá S.R.L.,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia; cotizando un producto de origen nacional.
- Ítem 4, paquete de papel toalla seca mano en hojas para dispensador, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **Distribuidor Melody,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia; cotizando un producto de origen nacional.
- Ítem 5, rollo de papel toalla seca mano para dispensador automático de 200 mts., es seleccionada la única oferta correspondiente a la firma **Distribuidora Melody,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia, cotizando un producto de origen nacional.
- Ítem 6, block de nota de papel autoadhesivo 75 x 75 de 100 hojas, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **MG librería,** el cual es analizado en detalle y se verifica que existe diferencia de marca y procedencia entre lo cotizado en la planilla de precios y la muestra presentada, por lo cual la oferta es desechada. Se procede a evaluar la siguiente propuesta de la empresa **In design S.R.L.,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia, las demás ofertas son de procedencia extranjera.
- Ítem 7, block de nota de papel autoadhesivo 125 x 75 de 100 hojas, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **MG librería,** el cual es analizado en detalle y se verifica que existe diferencia en la procedencia entre lo cotizado en la planilla de precios y la muestra presentada, por lo cual la oferta es desechada. Se procede a evaluar la siguiente propuesta de la empresa **Papelera Guairá S.R.L.,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia, las demás ofertas son de procedencia extranjera.
- Ítem 8, sobre manila tamaño A4, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **Papelera Guairá S.R.L.,** el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia, cotizando un producto de origen nacional.
- Ítem 9, rollo de papel para fax, es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **Papelera Guairá S.R.L.**, el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos

los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia, **el bien ofertado es de origen extranjero.** Acorde a la Ley 4558/11 es analizada la menor oferta de origen nacional, presentada por la empresa **In design S.R.L.** constatando que no presenta el Certificado de Origen del producto emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, el cual le es requerido por Nota N° 152/2013 del 07/05/2013, no presentando según lo solicitado.

Realizado el estudio de los documentos presentados por las empresas se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

5. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con la especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa N° 09/2013 "Adquisición de Papeles y Otros", los siguientes ítems:

- **Ítems 1, 2 y 6 a la empresa IN DESIGN S.R.L., con registro único del contribuyente (RUC) N° 80046351-0,** por un monto total de **Gs. 7.210.000 (guaraníes siete millones doscientos diez mil), impuesto al valor agregado (IVA) incluido.**
- **Ítems 3, 7, 8 y 9 a la empresa PAPELERA GUAIRÁ S.R.L, con registro único del contribuyente (RUC) N° 80022417-5,** por un monto total de **Gs. 1.475.474 (guaraníes un millón cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro), impuesto al valor agregado (IVA) incluido.**
- **Ítems 4 y 5 a la empresa DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira, con registro único del contribuyente (RUC) N° 1872096-0,** por un monto total de **Gs. 2.948.000 (guaraníes dos millones novecientos cuarenta y ocho mil), impuesto al valor agregado (IVA) incluido.**

La sumatoria total de los ítems a ser adjudicados alcanza la suma de **Gs. 11.633.474 (guaraníes once millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro).**

Se sugiere la adjudicación de los ítems: 3; 5; 6 y 7 conforme al artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNAN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

ABOG. ALEJANDRO DÁVALOS
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

LIC. RAQUEL CUEVAS
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

00259

Acta de Evalaución de Ofertas N° 17/2013
ANEXO A
Contratación Directa N° 09/2013 "Adquisición de Papeles y Otros"
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CALCULOS ARITMÉTICOS

Item	Descripción	Cant.	Distribuidora Melody				MG Librería				Copel S.A.				Papelera Guaira S.R.L.				Molnan S.A.				In Design S.R.L.				DLD Distribuidora			
			Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total
1	RESMAS DE PAPEL PARA FOTOCOPIA TAMAÑO A4	250	19.250	Boreal	Argentina	4.812.500	19.354	Chamex	Brasil	4.838.500	15.300	Van Gogh	Uruguay	3.825.000	15.500	Executive	Argentina	3.875.000	15.700	Executive	Argentina	3.925.000	16.300	Kopielaser	Nacional	4.075.000	17.450	Kopielaser	Nacional	4.362.500
2	RESMAS DE PAPEL PARA FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO	150	20.460	Boreal	Argentina	3.069.000	21.420	Chamex	Brasil	3.213.000	17.800	Van Gogh	Uruguay	2.670.000	17.900	Executive	Argentina	2.685.000	18.150	Executive	Argentina	2.722.500	19.300	Kopielaser	Nacional	2.895.000	18.300	Kopielaser	Nacional	2.745.000
3	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO DE 300 MTS. PARA DISPENSADOR	120	8.580	Best	Nacional	1.029.600				-				-	7.900	Best	Nacional	948.000	47.440	Best	Nacional	5.692.800				-				-
4	PAQUETE DE PAPEL TOALLA SECA MANO EN HOJAS PARA DISPENSADOR	80	12.650	Pro	Nacional	1.012.000				-				-	13.750	Best	Nacional	1.100.000	14.690	Best	Nacional	1.175.200				-				-
5	ROLLO DE PAPEL TOALLA SECA MANO PARA DISPENSADOR AUTOMATICO DE 200 MTS.	80	24.200	Pro	Nacional	1.936.000				-				-				-				-				-				-
6	BLOCK DE NOTA DE PAPEL AUTOADHESIVO 75 X 75 DE 100 HOJAS	100				-	2.310	Alamo	Nacional	231.000				-	2.450	Infonotes	Alemania	245.000	1.560	Eagle	Taiwan	156.000	2.400	Eagle	Chino	240.000				-
7	BLOCK DE NOTA DE PAPEL AUTOADHESIVO 125 X 75 DE 100 HOJAS	100				-	2.541	Eagle	Brasil	254.100				-	3.910	Infonotes	Alemania	391.000	2.520	Eagle	Taiwan	252.000	4.000	Kores	Chino	400.000				-
8	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	202				-	38.600	Alamo	Nacional	7.797.200				-	337	Guaira	Nacional	68.074	330	Avon	Nacional	66.660	350	Avon	Nacional	70.700				-
9	ROLLO DE PAPEL PARA FAX	12				-	7.450	Santa Lucia	Nacional	89.400				-	5.700	Rolfax	Alemania	68.400	6.000	Santa Lucia	Nacional	72.000	6.600	Faxroll	Nacional	79.200				-
TOTALES						11.859.100				16.423.200				6.495.000				9.380.474				14.062.160				7.759.900				7.107.500

TOTALES POR EMPRESAS A SER ADJUDICADAS	2.948.000
	11.475.474
	7.210.000
TOTAL GENERAL A SER ADJUDICADAS	11.633.474

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS COMPLEMENTARIA N° 1 DEL ACTA DE EVALUACIÓN Nº 17/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2013 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y OTROS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las 08:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 117 del 13 de abril de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de Administración y Finanzas; Abog. Alejandro Dávalos, Director General de Asesoría Jurídica; Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación y Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto, a fin de proceder a la revaluación de las ofertas del ítem 2, provisión de resmas de papel para fotocopia tamaño oficio correspondiente a la Contratación Directa N° 09/2013 "Adquisición de papeles y Otros", adjudicada por Resolución N° 156 del 29 de mayo de 2013.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 156/2013, del 29 de mayo de 2013, por la cual se adjudica la Contratación Directa Nº 09/2013 "Adquisición de Papeles y Otros", a varias empresas de la siguiente forma: Ítems 1, 2 y 6 a la empresa In Desing S.R.L.; Ítems 3, 7, 8 y 9, a la firma Papelera Guiará S.R.L. y los ítems 4 y 5 a la empresa Distribuidora Melody de Lelia Ferreira.
2. La adjudicación fue notificada por Notas a cada empresa participante del llamado a Contratación Directa Nº 09/2013 "Adquisición de Papeles y Otros"
3. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 177 del 29 de mayo de 2013 por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 09/2013 "Adquisición de Papeles y Otros"
4. Memorando DGAF-UOC N° 149/2013, del 2 de julio de 2013, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC), solicita la revaluación del ítem 2, provisión de resmas de papel para fotocopia tamaño oficio; por detectarse, en una verificación posterior posible diferencia en la aplicación del margen de preferencia conforme a Ley N° 4558/2011.
5. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 223/2013, del 4 de julio de 2013, por la cual se autoriza y encarga al Comité de Evaluación de Ofertas a la revaluación del ítem 2, provisión de resmas de papel para fotocopia tamaño oficio.
6. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 240 del 10 de julio de 2013 por la cual se comunica a la empresa DLD Distribuidora que por Resolución N° 223 del 4 de julio de 2013, se ha autorizado la revaluación del ítem 2 provisión de resmas de papel para fotocopia tamaño oficio y se solicita la extensión del periodo de vigencia de su oferta, el cual se encuentra vencida.
7. Nota emitida por la empresa DLD Distribuidora, recibida en fecha 12 de julio de 2013, en la que menciona que debido al tiempo trascurrido durante el cual los precios sufrieron una variación sustancial, rechaza la extensión del periodo de valides de su oferta.

Se procede a la revaluación del ítem 2, provisión de resmas de papel para fotocopia tamaño oficio, conforme lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, punto *"3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación... "*. Además se tendrá en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley Nº 4558/11, *"Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas"*, quedando establecido para este llamado, un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento) sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como lo consigna la Carta de Invitación, en el anexo N° 1, punto 23.

00332

Es seleccionada la menor oferta correspondiente a la firma **Copel S.A.**, el cual es analizado en detalle y se verifica que cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia, **el bien ofertado es de origen extranjero**. Acorde a la Ley 4558/11 es analizada la menor oferta de origen nacional, presentada por la empresa **DLD Distribuidora, cuya firma no ha aceptado la extensión de la valides de su oferta.** Se procede a evaluar la siguiente propuesta de origen nacional presentada por la empresa **In Design S.R.L.** constatando que presenta el Certificado de Origen del producto emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y cumple con todos los requerimientos solicitados, en cuanto a especificaciones técnicas (según muestra presentada) y experiencia. Por tanto y conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 4558/11 a la oferta total de la empresa Copel S.A. de **Gs. 2.670.000**, se suma el 20% (Gs. 534.000) totalizando la suma de **Gs. 3.204.000**, monto que es comparado con la oferta de origen nacional presentada por la empresa **In Design S.R.L.** de **Gs.2.895.000**, evaluando la oferta presentada por la ultima como la más baja.

RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas; el Comité de Evaluación, recomienda ratificar la adjudicación del ítem 2, provisión de resmas de papel para fotocopia tamaño oficio; por cumplir con la especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 09/2013 "Adquisición de Papeles y Otros" a la empresa **IN DESIGN S.R.L., con registro único del contribuyente (RUC) Nº 80046351-0,** por un monto de **Gs. 2.895.000 (guaraníes dos millones ochocientos noventa y cinco mil), impuesto al valor agregado (IVA) incluido.**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNAN QUIÑONEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

ABOG. ALEJANDRO DÁVALOS
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

LIC. RAQUEL CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

000322